

3. Memoria

Nota 1.- Organización y actividad.

La creación de los fondos sin personalidad jurídica se recogen en el artículo 4 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 3/2009, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, entre los que se encuentra el Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias con un importe de 120.000.000 de euros.

El 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprueba el marco regulador de dichos fondos de apoyo a las Pymes.

En dicho Decreto se determina que el Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias está adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca y se designa como entidad gestora a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

Posteriormente, el 14 de mayo de 2009 la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A firmó Convenio de Colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, S.A., quedando éste designado como entidad colaboradora.

La actividad del Fondo es proporcionar apoyo financiero al sector agroalimentario mediante la concesión de préstamos participativos, la toma de participaciones temporales en el capital, concesión de préstamos a largo plazo o cualquier otra forma de financiación reconocida en condiciones de mercado, para que no genere déficit público.

En el artículo 8 del Decreto 99/2009 se recoge que una de las funciones de la entidad gestora es llevar la contabilidad del Fondo en los términos establecidos en el artículo 16:

Artículo 16: Régimen de contabilidad.

1. Todas las operaciones efectuadas con cargo a los Fondos serán registradas en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la entidad gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 89.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobará las normas de contabilidad que deben aplicar los Fondos y, en su caso, las peculiaridades que procedan en la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.
3. La entidad gestora elaborará y aprobará las cuentas anuales y la memoria anual del Fondo, con información detallada de las actividades realizadas y proyectos financiados por cuenta del mismo, dentro del primer semestre del ejercicio siguiente a aquel al que se

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

refieran y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dentro del mes siguiente a su aprobación, para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El 3 de septiembre se emitió la resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las normas contables relativas a los Fondos carentes de personalidad jurídica.

Nota 2.- Base de presentación de las cuentas

La contabilidad del Fondo se ha desarrollado aplicando los principios contables recogidos en la primera parte del Plan general de contabilidad, aprobado mediante Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 6 bis 4 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la comunidad autónoma de Andalucía.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Todas las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultado económico patrimonial o en el estado de flujos de tesorería.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

No existen datos comparativos con el ejercicio anterior, ya que la actividad del Fondo se inició el 15 de mayo de 2.009.

Nota 3.- Normas de valoración

A continuación se detallan los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Deudores a largo plazo:

La partida A.II del Balance recoge los importes entregados en concepto de préstamos a largo plazo y las correcciones valorativas correspondientes a la valoración del riesgo por insolvencia de créditos.

La reclasificación a corto del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se efectuará tomando como referencia la fecha en que se produzca la liquidación de la cuota que contiene la amortización del principal. Por este motivo no se ha reclasificado el préstamo concedido en este ejercicio, que se formalizó el 21 de diciembre y tiene un año de carencia.

b) Provisión dudoso cobro. Criterios de determinación de los importes de dicha estimación y métodos empleados.

La entidad financiera colaboradora realiza anualmente una evaluación de los riesgos de morosidad para las operaciones formalizadas verificando que éstas mantienen las condiciones de viabilidad económico-financiera conforme al proyecto financiado. Esta evaluación servirá de base para la posible dotación de provisión por insolvencias, bien genérica o bien específica, según las operaciones concedidas y reflejadas en el balance al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2009, no se ha considerado significativo dotar ninguna provisión, ya que sólo se ha formalizado un préstamo en el mes de diciembre, que tiene un año de carencia, por lo que no será exigible hasta el 2011.

c) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

d) Todas las actividades realizadas por el fondo se realizan en euros.

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.

La dotación patrimonial total del Fondo asciende a 120 millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

A 31 de diciembre quedan pendientes de desembolso en la tesorería del Fondo 80.000.000€ los cuales se encuentran en fase OP de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Nota 5.- Deudores por créditos

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos Fondos "(...) en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos.", las operaciones de préstamos formalizadas y sus provisiones por insolvencia tienen su reflejo en Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad", A.II.2. "Provisiones para insolvencias", C.II.1 "Deudores por la actividad" y C.II.5. "Provisiones para insolvencias"

El movimiento de estas partidas durante el ejercicio 2009 se expresa en el siguiente cuadro:

| | Deudores por la actividad (Importes en €) | | | |
|---|---|---------------|------------------------------|------------------------------------|
| | Préstamos L/P | Préstamos C/P | Provisiones por Insolvencias | Intereses devengados y no vencidos |
| Saldo inicial | | | | |
| Entradas o dotaciones | 3.750.000,00 | | | 4.322,92 |
| Aumentos por traspasos de otras cuentas | | | | |
| salidas, bajas o reducciones | | | | |
| Disminuciones por traspasos a otras cuentas | | | | |
| Saldo final | 3.750.000,00 | | | 4.322,92 |

En este ejercicio sólo se ha formalizado 1 préstamo a largo plazo, por importe de 3.750.000€ que ha generado 4.322,92€ de intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre.

Los datos de esta operación son los siguientes:

| Nº Expediente | Instrumento Financiero | Plazo | Carencia | Tipo de interés | Importe Formalizado |
|---------------|------------------------|-------|----------|-----------------|---------------------|
| 09-BA00011 | Préstamo L/P | 10 | 1 | 4,15% | 3.750.000,00 |

Nota 6.- Estado de flujos de tesorería

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados en la cuenta bancaria depositaria de la dotación patrimonial asignada para el Fondo, clasificados según las distintas operaciones:

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

- a) Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- b) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- c) Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

| CONCEPTOS | IMPORTE |
|---------------------------------------|----------------------|
| Saldo Inicial | - |
| COBROS | 40.056.038,81 |
| De operaciones de inversión | |
| De operaciones de financiación | 40.000.000,00 |
| De operaciones de gestión | 56.038,81 |
| PAGOS | 4.192.301,38 |
| De operaciones de inversión | |
| De operaciones de financiación | |
| De operaciones de gestión | 4.192.301,38 |
| Flujo neto de Tesorería del ejercicio | 35.863.737,43 |
| Saldo Final de Tesorería | 35.863.737,43 |

Nota 7.- Provisiones para riesgos y gastos / Provisión insolvencia.

Para el ejercicio 2009, no se ha estimado necesario dotar provisión alguna, ya que el único préstamo concedido en este ejercicio, se formalizó el 21 de diciembre y tiene un año de carencia, por lo que no será exigible hasta el ejercicio 2011.

Nota 8.- Fondos Propios

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial del Fondo de 120 millones de € tal y como establece el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que recoge la creación del Fondo de Apoyo a las pymes agroalimentarias.

La composición de las distintas cuentas que componen los Fondos Propios durante el ejercicio, ha sido la siguiente:

?? Patrimonio: 120.000.000,00 €

?? Resultado del Ejercicio: - 573.127,62 €

Nota 9.- Ingresos y gastos

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

Los ingresos procedentes de la gestión del Fondo de Apoyo a las pymes agroalimentarias corresponden a comisiones de estudio y apertura, intereses devengados por las operaciones formalizadas y remuneración de la cuenta corriente.

En relación a los gastos, todos ellos corresponden a la prestación de servicios exteriores por la entidad gestora y por las entidades colaboradoras. En este punto debemos resaltar, que se ha contabilizado como un mayor gasto el IVA soportado en cada una de las facturas recibidas, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

Nota 10.- Información presupuestaria.

En cumplimiento de los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de la actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y de Capital.

En este primer año de actividad del fondo, que se ha iniciado el 15 de mayo de 2009, sólo se ha formalizado una operación por importe de 3.750.000 €. Esta financiación ha resultado un 97% por debajo de las previsiones iniciales, las cuales contemplaban 73 operaciones de préstamo con un valor total de 111.815.903 euros.

A) Presupuesto de Explotación

| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE" | PREVISTO | (en euros) | |
|--|--------------|------------|---------------|
| | | REAL | DESVIACIÓN |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 3.416.821,00 | 687.567,72 | -2.729.253,28 |
| Variación de las provisiones de tráfico | | | |
| - Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p | | | |
| - Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p | 2.685.000,00 | | -2.685.000,00 |
| Otros gastos de explotación | | | |
| - Servicios exteriores | 731.821,00 | 687.567,72 | -44.253,28 |
| - Servicios exteriores. Prov. Para riesgos y gastos | | | |
| Gastos financieros asimilados | | | |
| - de obligaciones y bonos | | | |
| - de préstamos | | | |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras | | | |
| - a largo plazo | | | |
| - a corto plazo | | | |
| Diferencias negativas de cambio | | | |
| PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS | | | |
| - Gastos extraordinarios | | | |
| - Gastos y pérdidas de otros ejercicios | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | 8.179,00 | 573.127,62 | -581.306,62 |
| TOTAL DEBE | 3.425.000,00 | 114.440,10 | -3.310.559,90 |

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

| PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER" | PREVISTO | (en euros) | |
|--|--------------|------------|---------------|
| | | REAL | DESVIACIÓN |
| OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA | 3.425.000,00 | 114.440,10 | -3.310.559,90 |
| Otros ingresos de gestión | | | |
| - Ingresos de gestión corriente | 3.400.000,00 | 41.822,92 | -3.358.177,08 |
| - Exceso de provisiones de riesgos y gastos | | | |
| Ingresos de participaciones en capital | | | |
| Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmobiliario | | | |
| Otros intereses e ingresos asimilados | | | |
| - Otros intereses | 25.000,00 | 72.617,18 | 47.617,18 |
| - Beneficios e inversiones financieras | | | |
| Diferencias positivas de cambio | | | |
| GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS | | | |
| Ingresos extraordinarios | | | |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO) | | | |
| TOTAL HABER | 3.425.000,00 | 114.440,10 | -3.310.559,90 |

A continuación se detallan las desviaciones producidas en cada uno de los epígrafes:

Variación de las provisiones de tráfico:

No se ha dotado ninguna provisión por insolvencias al cierre del ejercicio 2009 debido a que sólo se ha formalizado, en el mes de diciembre de 2009, un préstamo a largo plazo con un año de carencia, lo que determina que no existan importes significativos exigibles hasta el año 2011. Por estos motivos no se ha considerado necesario realizar una dotación por insolvencias.

Otros gastos de explotación:

Contiene los gastos de gestión del funcionamiento de la Oficina de Fondos y los servicios prestados por la Entidad Colaboradora, así como por la Entidad Gestora. La variación respecto al presupuesto no ha sido significativa.

Otros Ingresos de gestión

El escaso número de operaciones formalizadas respecto del inicialmente previsto, ha condicionado la ejecución del presupuesto y explica las fuertes desviaciones producidas en las partidas de ingresos, y especialmente los incluidos en este apartado, que recoge los ingresos devengados por intereses de los préstamos concedidos y las comisiones de estudio y apertura de dichas operaciones.

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

Otros intereses e ingresos asimilados

Este epígrafe recoge los intereses ingresados por remuneración del saldo medio en la cuenta corriente donde se depositan los fondos. La desviación ha resultado favorable debido a que se han mantenido unos saldos en la cuenta mayores de los previstos, al no concederse las operaciones inicialmente planificadas.

B) Presupuesto de capital

| PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA" (en euros) | | | |
|--|-----------------------|----------------------|------------------------|
| | PREVISTO | REAL | DESVIACIÓN |
| COBROS | 114.727.152,86 | 40.056.038,81 | -74.671.114,05 |
| De operaciones de gestión | 2.911.250,00 | 56.038,81 | -2.855.211,19 |
| De operaciones de inversiones | | | |
| De operaciones de financiación | | | |
| - Aportaciones patrimoniales | 111.815.902,86 | 40.000.000,00 | -71.815.902,86 |
| - Otros | | | |
| PAGOS | 112.437.950,71 | 4.192.301,38 | -108.245.649,33 |
| De operaciones de gestión | 112.437.950,71 | 4.192.301,38 | -108.245.649,33 |
| De operaciones de inversiones | | | |
| De operaciones de financiación | | | |
| FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO | 2.289.202,15 | 35.863.737,43 | 33.574.535,28 |
| SALDO INICIAL DE TESORERÍA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO FINAL DE TESORERÍA | 2.289.202,15 | 35.863.737,43 | 33.574.535,28 |

Cobros por operaciones de gestión

Cobros procedentes de los distintos conceptos de ingreso de la actividad principal del fondo, que son: Intereses de los préstamos concedidos, Comisiones de estudio y apertura, y Remuneración de la cuenta corriente.

La fuerte desviación respecto de la previsión procede de la falta de operaciones formalizadas en comparación con la previsión inicial, ya que la única operación formalizada se produjo en el mes de diciembre de 2009 por lo que no se ha producido liquidación de intereses dentro de este ejercicio.

Cobros por operaciones de financiación:

Recoge las aportaciones patrimoniales al Fondo. Al no haber sido necesario utilizar la dotación total de los fondos, solo se ha trasferido el 33% (40 millones de euros) por parte de la Dirección General de Tesorería de la Junta de Andalucía, estando pendiente de desembolso a 31 de diciembre, 80 millones de euros.

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

Pagos por operaciones de gestión

Este epígrafe recoge los pagos del coste de funcionamiento de la Oficina de Gestión, así como las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

La gran desviación producida en este epígrafe, se ha debido a que sólo se ha formalizado una operación de préstamo.

ACTIVIDAD DEL FONDO:

A modo de resumen, a continuación se reflejan las solicitudes de financiación recibidas al cierre del ejercicio:

| Nº Expedientes | Importe Préstamos | Importe Aavales | Importe Préstamos Participativos | Importe Participación en Capital | Total instrumentos solicitados | Importe total proyecto a financiar |
|----------------|-------------------|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 58 | 73.824.521,18 | 683.738,60 | 8.000.000,00 | 650.000,00 | 83.158.259,78 | 158.877.771,91 |

En el siguiente cuadro se detallan los expedientes con resolución favorable a 31 de diciembre, siendo los posibles estados en que se encuentran los mismos los que indicamos a continuación:

- Resolución inicial emitida: no incluye las condiciones del préstamo, porque está pendiente la fase de valoración de las garantías aportadas por las empresas.
- Resolución vinculante emitida: recoge todas las condiciones de concesión del préstamo.
- Operación formalizada: se ha formalizado el préstamo ante Notario y se ha transferido el importe a la cuenta bancaria del solicitante.

| Fecha Resolución Inic.BEF | Instrumento financiero | Estado del proyecto | Fecha formalización | Importe de la operación aprobada |
|---------------------------|------------------------|-------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| 31/12/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 3.383.645 € |
| 31/12/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 1.340.249 € |
| 04/01/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 146.493 € |
| 16/10/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 2.500.000 € |
| 21/09/2009 | PRESTAMO A/L/P | Operación Formalizada | 21/12/2009 | 3.750.000 € |
| 13/10/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución vinculante emitida | | 2.304.000 € |
| 30/10/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 1.384.914 € |
| 31/12/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 3.240.041 € |
| 31/12/2009 | PRESTAMO A/L/P | Resolución inicial emitida | | 600.000 € |
| Total general | | | | 18.649.342,00 |

Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J

Nota 10.- Acontecimientos posteriores al cierre.

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y que por su importancia requieran su inclusión en la memoria.

**Fondo Reembolsable de Apoyo a
PYMES Agroalimentarias
S4100029J**

Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden Balance de Situación, Cuenta de Resultado Económico Patrimonial y Memoria, constanding de 15 páginas, han sido formuladas por el Consejo de Administración, reunido en Sevilla, el 26 de marzo de 2010, y cuyos nombres y cargos figuran a continuación:

Juan Ignacio Serrano Aguilar
Presidente

Antonio Argüelles Peña
Consejero Delegado

Isabel Liviano Peña
Secretaria

María Isabel Salinas García
Consejera

Ricardo Dominguez García- Baquero
Consejero

Francisco Javier Madrid Rojo
Consejero

Buenaventura Aguilera Díaz
Consejero

Judit Anda Ugarte
Consejera

Isabel María Aguilera Gomero
Consejera